



ALCALDÍA DE
PEREIRA



2.15. Secretaría Jurídica -7-

CIRCULAR No. 255

17 de abril de 2017

DE: 2.15. Secretaría Jurídica

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SECOP

Cordial saludo,

La Secretaría Jurídica reitera que de acuerdo con el primer ítem del artículo 5 del decreto 559 del 25 de julio de 2014 Por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira , dispone sobre la elaboración, gestión de documentos y sustanciación de los trámites necesarios para la celebración y ejecución de los contratos, esto en concordancia con las funciones que han sido asignadas en el manual de funciones del Municipio de Pereira decreto 583 de 2006 y sus modificaciones.

En este orden de ideas, actualmente cada uno de los Despachos Municipales ejecutores de contratos es responsable de adelantar e impulsar los trámites administrativos de contratación, entre ellos la realización de las Publicaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación "Publicación SECOP".

Por tal motivo, se solicita que al interior de cada dependencia se realicen los trámites pertinentes para la realización de dichas publicaciones y asignar esta responsabilidad a una persona de planta, además de tener en cuenta los términos y parámetros establecidos para la publicación de contratos y procesos de contratación en el SECOP.

Atentamente,

